



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN DG**

**VISTO:** el Expte. N° 2022-09057695-  
referenciado: Asueto Administración Pública 23, 24, 30 y 31 de Diciembre, y

**CONSIDERANDO:**

Que atento lo dispuesto en el Decreto 2330/22 del Gobernador de la Provincia de Mendoza, donde se establece en su Artículo 1°: *“Otórguese asueto al personal de la Administración Pública los días 23 y 30 de diciembre de 2022, en su En su Artículo 2° establece: “Exceptúese de lo dispuesto en su artículo 1° a las áreas del Ministerio de Gobierno , Trabajo y Justicia, necesarias para la habilitación, suscripción y numeración del despacho de normas legales del Sr. Gobernador de la Provincia y al Boletín Oficial de la Provincia para las publicaciones pertinentes, habilitándose a tal efecto los días 23 y 30 de diciembre de 2022 y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Constitución de la Provincia de Mendoza...”y en su Artículo N.º 03: “Los señores Ministros y Secretarios dispondrán la permanencia de personal de guardia en sus respectivas áreas, a los efectos de atender, los asuntos de urgencias y/o esenciales.”.*

Que por el mencionado Decreto se invita al Poder Legislativo, Poder Judicial, Municipalidades, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y Otras Entidades a adherirse a la medida dispuesta.

Que dicha medida se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes del Art. 128 inc.1 y Art. 46 de la Constitución de la Provincia de Mendoza.

Que asimismo el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, emite Resolución N° 3136/22, con el fin de adherirse al Decreto Gubernamental y otorgar en el ámbito de ese Ministerio asueto los días 24 y 31 de Diciembre debiendo adoptar las medidas pertinentes a efectos del eficiente funcionamiento de los Servicios de Salud.

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.43° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL DIRECTOR GENERAL  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
AD-REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Adherir a lo dispuesto por el Decreto 2330/2022 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza y la Resolución N° 3136 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Salud Desarrollo Social y Salud y en consecuencia otorgar ASUETO ADMINISTRATIVO en el ámbito de la Obra Social de Empleados Públicos, los días 23,24, 30 y 31 de Diciembre de 2022.

**ARTÍCULO 2°** - Encomendar a los Responsables de los diferentes efectores de la Obra Social de Empleados Públicos a adoptar las medidas pertinentes a efectos de establecer las guardias que permitan el funcionamiento de los servicios necesarios, de igual manera que se opera los días domingos y feriados.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**ARTÍCULO 3°** - Encomendar a la Subdirección de Recursos Humanos, la correspondiente notificación a los distintos sectores y efectores de la Obra Social de Empleados Públicos.

**ARTÍCULO 4°** - Ordenar su comunicación correspondiente.

m.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Resolución Dirección General**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Expte.Nº9057695-22,Asueto Administrativo 23,24,30 y 31/12/22

---

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
Nº de Expte: <b>9057695-EE-2022</b>	Asunto: <b>TEMAS DE PERSONAL</b>